

136467

1367

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Ricardo de FORTUNY ABALLI.- ESPAÑA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en la construcción de pilas o baterías eléctricas para lámparas de bolsillo"-----

a favor de D. Ricardo de FORTUNY ABALLI, de nacionalidad y residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento en la construcción de pilas eléctricas de bolsillo, el cual se ha estudiado y puesto en práctica de realización con el punto de vista de poder prescindir, en las pilas de bolsillo, del estuche metálico en que hasta hoy se han venido alojando las piezas componentes de la pila, disponiéndose en los referidos estuches los órganos de contacto y de acoplamiento de las bombillas de iluminación.

Mediante el perfeccionamiento objeto de la patente de invención de referencia se construyen las pilas, o las ba-



terías compuestas de una pluralidad de pilas, de tal manera que para su uso puede prescindirse por completo del estuche metálico externo, resultando mucho más ligeras y reducidas para ser portables, y bastante más económicas en la práctica de su empleo.

El perfeccionamiento de que se trata y que constituye el objeto de la referida patente consiste en disponer el portalámparas constituido por una lámina flexible, por ejemplo de cartón, a la cual se atornilla la rosca del culote de la lámpara hasta que llega la pieza del polo central inferior a ponerse en contacto con el polo positivo de la lámpara o de la batería, manteniéndola fuertemente en dicho contacto la flexibilidad o elasticidad de la lámina antedicha, que sirve de tapa superior a los elementos componentes de la pila; el otro polo de esta última se pone en comunicación con una varilla o pieza metálica oscilante a voluntad, por medio de la cual se establece contacto con la rosca de la lámpara cuando se quiera que ésta se halle encendida, y se anula dicho contacto cuando se desee que la lámpara permanezca apagada.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución de una lámpara de bolsillo de las que llevan paredes laterales planas, construída con el perfeccionamiento objeto de la patente de invención a que nos referimos en la presente memoria, siendo la figura 1 una vista lateral, la figura 2 una vista de frente y la figura 3 una proyección horizontal.



1 3 5 4 6 7

- 3 -

40 La antedicha lámpara está formada con una batería com-
puesta de tres pilas 1, 2 y 3, que se comunican en serie me-
diante los conductores 4, 5 y 6, quedando los polos termina-
les en 7 y 8.

45 Sobre las tres pilas 1, 2 y 3 va colocada una lámina de
cartón grueso 9 que ejerce las veces de tapa, llevando en
la parte central un orificio 10 por dentro del cual entra
forzadamente la rosca 11 de la bombilla 12, acoplándose esta
rosca 11 a las paredes del orificio 10 por consecuencia de
la blandura y plasticidad del cartón 9.

50 La rosca 11 de la bombilla 12 sobresale algún tanto por
encima de la tapa 9, de modo que quede un cierto espacio 13
entre la cabeza de iluminación de la citada bombilla 12 y
la antedicha tapa 9.

55 El polo positivo, cuya pieza para el contacto está en 7,
viene por debajo del polo central inferior 14 de la bombi-
lla 12, y atornillando esta bombilla el polo 14 y la pieza 7
de dicho polo positivo se ponen en contacto. Apretando con
alguna fuerza el atornillado de la bombilla 12, la tapa 9
tiende a flectar y la reacción elástica de la misma tapa 9
60 hace que se mantenga sólidamente establecido el contacto en-
tre las piezas 7 y 14 y asegurada la comunicación eléctrica.

El polo negativo 8 está, mediante el conductor 6, en
comunicación con una varilla 15 dispuesta de tal manera que
pueda oscilar en un punto 16, que es un orificio por dentro
65 del cual pasa justamente un doblez de la referida varilla 15,
doblez con el cual se establece el contacto con el conduc-
tor 6.



13 267

- 4 -

La varilla 15 sobresale algún tanto al exterior por su extremidad a través de una ventana 17 practicada en una envoltente de papel o de cartulina 18 que envuelve los tres
70 elementos 1, 2 y 3 de la batería, quedando en frente de dicha ventana 17 un apéndice 19 de la tapa 9 de forma adecuada para que se produzcan dos muescas 20 y 21, en cualquiera de las cuales puede encajar a voluntad la varilla 15.

75 Cuando la varilla 15, según se indica en el dibujo, encaja en la muesca 20 se halla fuera de contacto con la rosca 11 de la bombilla 12, y si se coloca la varilla 15 en la muesca 21 la referida varilla 15 se pone en contacto con la rosca 11, y, cerrándose el circuito, se enciende la bombi-
80 lla 12. Cuando se quiera apagar, basta colocar nuevamente la varilla 15 en la muesca 20.

De esta manera se construyen las baterías llamadas de bolsillo o lámparas de mano, de un modo muy simple y económico, pudiéndose prescindir completamente de los estu-
85 ches metálicos para la contención o alojamiento de las pilas.

Las baterías descritas pueden sufrir variaciones accesorias en la forma y disposición de sus partes accesorias, sin que por ello se afecte a la esencialidad del objeto de
90 la patente.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un per-



féccionamiento en la construcción de pilas o baterías eléctricas para lámparas de bolsillo, que esencialmente consiste en disponer el portalámparas constituido por una lámina flexible, por ejemplo de cartón, a la cual se atornilla la rosca del culote de la lámpara hasta que llega la pieza del polo central inferior a ponerse en contacto con el polo positivo de la lámpara o de la batería, manteniéndola fuertemente en dicho contacto la flexibilidad o elasticidad de la lámina antedicha, que sirve de tapa superior a los elementos componentes de la pila; el otro polo de esta última se pone en comunicación con una varilla o pieza metálica oscilante a voluntad, por medio de la cual se establece contacto con la rosca de la lámpara cuando se quiera que ésta se halle encendida, y se anula dicho contacto cuando se desee que la lámpara permanezca apagada.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un perfeccionamiento en la construcción de pilas o baterías eléctricas para lámparas de bolsillo".

Consta



136467

- 6 -

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 17 de Noviembre de 1934.

P. p. de D. Ricardo de FORTUNY ABALLI,

J. BONET DEL RIO

P. P.

Manzanera



FIG. 1

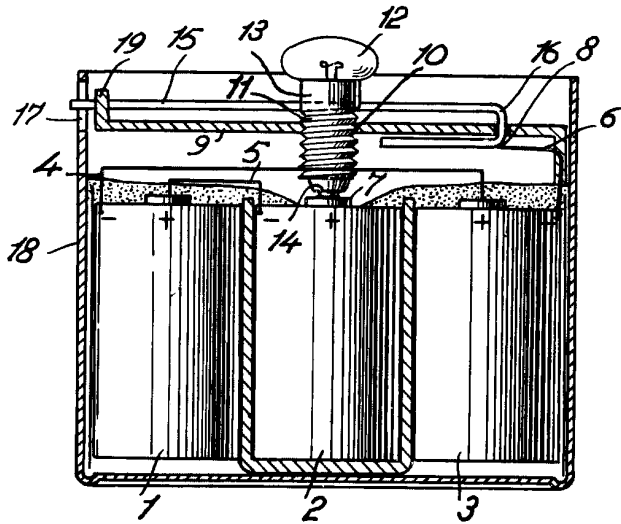


FIG. 2

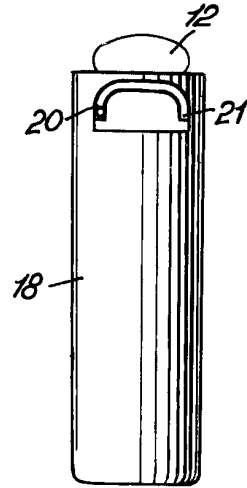
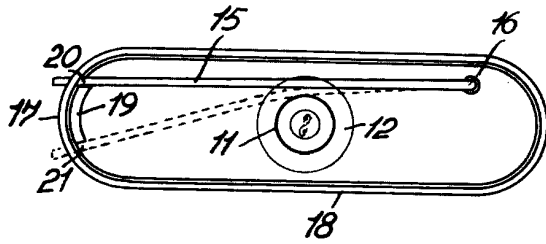


FIG. 3



Guaripassana